El odio a la camarilla alemana de la reina Mariana de Neoburgo, la poca habilidad diplomática y, fundamentalmente, la indecisión de Leopoldo II para adoptar medidas de presión, como enviar su candidato a la Corte española, llevaron a importantes miembros de la nobleza, en especial al cardenal Portocarrero, más acuciados por las circunstancias –el temor a una intervención militar francesa que hiciese efectivo el Tratado del Reparto–, que por sus inclinaciones personales, a dar su apoyo al Duque de Anjou.

Los datos manejados por el autor permiten concluir que la tradicional afirmación de una temprano «partido francés», con miembros destacados de la Nobleza y la Administración española, constituido en grupo operante y de presión durante los años noventa no existió realmente, sino que fueron la mala gestión de los intereses austriacos, frente a la presión combinada de la amenaza militar con la sagacidad de la diplomacia francesa, la que inclinó finalmente la balanza a favor de una opción que no parecía la más adecuada en la Corte.

Ribot complementa este libro con una extensa y muy útil relación bibliográfica, a la que se añade, además del índice general, uno onomástico y otro de autores citados, práctica que se corresponde al uso generalizado en la más reciente historiografía. La cuidada selección de las entradas de ambos compendios, es de gran utilidad para localizar en la monografía las referencias precisas sobre los principales actores de ese convulso periodo histórico, y sobre quienes han investigado sobre él.

En definitiva, los temas abordados y la maestría con la que se exponen hacen de la lectura de esta obra un ejercicio placentero, donde por el acertado engarce de una revisada Historia política, con aspectos institucionales, económicos y sociales insustituibles nos permite llegar a la comprensión cabal de los problemas y acontecimientos.

No puedo concluir esta recensión, sin pedir disculpas al paciente lector por su extensión, pero creo que esta obra merece un profundo análisis. Nos encontramos con un libro que permite seguir la trayectoria investigadora de uno de los grandes modernistas españoles. Sus conclusiones resultan imprescindibles para desechar tópicos y acceder a un profundo conocimiento de un apasionante periodo del que tenemos una visión parcial. Como historiadora del Derecho, no puedo por menos de alabar el tratamiento institucional y jurídico que hace los temas planteados y su impecable resolución. En definitiva, si algo podría resumir esta obra y la labor de su autor es que, parafraseando su título, el libro de L. Ribot es un acabado ejemplo del «Arte de historiar».

CARMEN LOSA CONTRERAS

RODRÍGUEZ CARRIÓN, Alejandro; ORTEGA CARRILLO DE ALBORNOZ, Antonio; CALVO GONZÁLEZ, José; CASADO CAÑERO, María José. *In Theatro Librorum*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2009. 213 p. ISBN 978-84-9747-313-2.

«In Theatro Librorum» es el título de una obra cuya vocación trasciende la de una simple edición conmemorativa, en este caso, del 30 aniversario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. En efecto, en ella se ha volcado el esfuerzo conjunto de varias personas: Alejandro Rodríguez Carrión, José Calvo González, Antonio Ortega Carrillo de Albornoz y María José Casado Cañero, pues se trata de una obra

colectiva en la cual se incluyen ciertas contribuciones además de un catálogo de 255 libros anteriores a 1800, escogidos de entre 1.632 ejemplares que conforman el fondo antiguo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. El libro posee una estética bien cuidada en cuanto a encuadernación se refiere y además de la página 35 a la 103, bajo la rúbrica imaginatio figurae, se han reproducido en color las portadas de 61 de los ejemplares, mas unos cuantos grabados y adornos tipográficos que lo embellecen enormemente. Por otra parte, cada una de las reproducciones lleva en pie y entre corchetes el número correspondiente que del listado de obras que comienza en la página 115 lo identifica y que demuestra el esmero derrochado en la elaboración del libro. Ya con ocasión del décimo aniversario de la institución, se publicó un Repertorio de libros antiguos en el que se recogían las obras publicadas con anterioridad a 1801 que se encontraban en la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga, de Vera Delgado-García Reche, prologado por el Prof. Calvo González, a cargo de quien ha corrido en esta ocasión la coordinación del libro, con el patrocinio e impulso del anterior Decano, Rodríguez Carrión, tristemente desaparecido. No obstante, la praelectio fue escrita en su momento por él, a quien tuve la fortuna de conocer no sólo como docente en mis estudios de Licenciatura, sino años más tarde por mi colaboración en el Decanato de la Facultad. Como no podía ser de otra forma, se aporta en la praelectio una visión eminentemente institucional del 30 aniversario, que parece reproducir el íter marcado por aquel tradicional discurso de bienvenida a los alumnos de primer curso, en el que año tras año ensalzaba las bondades de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga. En efecto, en la página 11 se destaca el número de egresados con orgullo, tocando el turno más tarde al profesorado del Centro, así como al personal de administración y servicios. Sus magníficas instalaciones también resultan elogiadas, dedicándose un apartado especial a la Sala de investigación «Dr. Ortega Carrillo de Albornoz», creada ex professo en el 2008, para el rescate y albergue de los 1.632 libros antiguos antes mencionados. Asimismo, se describen las bibliotecas especializadas procedentes de donaciones hechas a la Facultad, como también, en la página 14, las revistas del siglo XIX con las que cuenta la Hemeroteca. El progresivo incremento en el número de libros antiguos también se atribuye en la praelectio a los Doctores Arturo Calvo Espiga, José Calvo González, Antonio Ortega Carrillo de Albornoz y Manuel Peláez Albendea, sin olvidar el cuidado prestado por el personal de Biblioteca, cuya Directora es María José Casado Cañero, quien se ha encargado de la Relatio Accuratissima de las páginas 107 a 112. En la *Relatio* se define «Fondo Antiguo», siguiendo el criterio de la utilización, pues mientras para el fondo moderno debe priorizarse el uso, para el antiguo debe ser priorizada su conservación, lo cual se logra restringiendo el acceso a los libros. A continuación, se alude al concepto «libro antiguo», desde el punto de vista físico y estructural, describiéndose cada una de las singulares características que posee. En la página 110 ya se anuncia que todas las peculiaridades del fondo antiguo son recogidas en diversas partes de la obra: la descripción bibliográfica (pp. 115-198); el índice onomástico (pp. 199-206) y el índice de materias (pp. 207-211). Volviendo de nuevo a la praelectio del Prof. Rodríguez Carrión, se alude en la página 15 a la ayuda prestada por el Centro de Tecnología de la Imagen y su Director, Javier Ramírez, así como a Javier Díaz, digitalizador de imágenes, y al Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga. Después de la praelectio, firma Antonio Ortega, Catedrático de Derecho Romano, Una peculiar historia de la Facultad de Derecho. Desde la página 19 a la 25 recuerda la antigua Facultad y las muchas dificultades que provocó su andadura. En efecto, ni había libros ni había Biblioteca, pero sí una buena disposición hacia su consecución, mediante el empeño combinado de los profesores. Más adelante hace el autor una bella y minuciosa descripción del edificio que en la actualidad alberga la Facultad,

siempre tratando de poner en relación los diversos espacios con la convivencia cotidiana; a mayor amplitud, mejor convivencia, parece querer transmitir al lector. En aquellas estrecheces de la barriada del Palo, en la cual se ubicaba la Facultad, se multiplicaban los pequeños conflictos que quedaron prácticamente diluidos con el traslado a la nueva sede. Ya en la página 27, el Profesor José Calvo González, a quien, como hemos dicho, se asignó la coordinación del libro, escribe *En la Sala de Antiguos y Valiosos*, una contribución en la que el Prof. muestra su erudición, hablando de la necesidad de rescatar los libros del olvido, aunque algunos mostremos cierta añoranza por aquellas oscuras y antiguas salas de depósito en las cuales se albergaban antes. En definitiva, se trata de un alegato a favor del mantenimiento del culto al libro, tal y como se dice textualmente en la página 32, al reproducir parte de una conferencia impartida por Jorge Luis Borges. Finalmente, en *In Theatro Librorum* han intervenido las personas que más valor han otorgado al tiempo y su paso; el paso por los libros y quienes se atreven a leerlos, tratando de encontrarse a sí mismos.

BELÉN MALAVÉ OSUNA

SALAS ALMELA, Luis. *Medina Sidonia. El poder de la aristocracia. 1580-1670*, Marcial Pons-Centro de Estudios Andaluces, Madrid, 2008, 515 p. ISBN 978-84-96467-86-6

Importantes y destacados historiadores han estudiado la nobleza, y de forma particularizada algunas de las más destacadas *Casas* de la aristocracia española, baste recordar los trabajos de: Suárez Fernández ¹, Domínguez Ortiz ², Guillarte ³, Atienza ⁴, Carrasco Martínez ⁵, García Hernán ⁶ o Calderón Ortega ⁷. A este selecto grupo viene a unirse el profesor Salas Almela con esta monografía y su peculiar metodológica. Y con todo merecimiento. No es pequeño reto, más bien todo lo contrario, estudiar la Casa de Medina Sidonia en el período que nos propone este investigador; concretamente, de 1580 hasta 1670, o lo que es igual, el tiempo que va de D. Alonso Pérez de Guzmán, VII duque, hasta D. Gaspar Juan Pérez de Guzmán, X duque, aunque, en realidad, la etapa final corresponde a D. Gaspar Alonso Pérez de Guzmán, IX duque de Medina Sidonia. No es pequeño reto, como ya se ha señalado, porque estudia los momentos de mayor esplendor de esta *Casa*, entonces la más rica de la nobleza castellana, y los de su declinación, al menos en el siglo xvII, causada, junto a las dificultades comunes a toda una sociedad, por la *aventura* del IX duque. Vamos, vemos y pasamos desde los

Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia castellana en el siglo XV. Valladolid. 1959.

² Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen. Madrid, 1983.

³ El régimen señorial en el siglo xvi. Valladolid, 1987.

⁴ Aristocracia, poder y riqueza en la España moderna. La Casa de Osuna siglos xv-xix. Madrid, 1987.

⁵ El régimen señorial en la Castilla moderan: las tierras de la Casa del Infantado en los siglos xvII y xvIII. Madrid, 1991.

⁶ Aristocracia y señorío en la España de Felipe II. La Casa de Arcos. Granada, 1999.

⁷ El ducado de Alba. La evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos xiv-xvi). Madrid, 2005.